



PS/26207

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-4-0000235

Montevideo, **22 ABR. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial, en la ciudad de Lima, República del Perú, de los Tenientes Coroneles Gustavo Cabo, Alberto González y del Sargento Primero Williams Domínguez, para participar del curso de "Formación de Instructores sobre los Materiales de Capacitación especializada para Observadores Militares de las Naciones Unidas (UNMO STM)", desde el 20 de abril hasta el 1ro. de mayo de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado por estar los costos a cargo de los organizadores del curso;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuyo objetivo es unificar los criterios para el entrenamiento pre despliegue, de los países contribuyentes de tropas a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

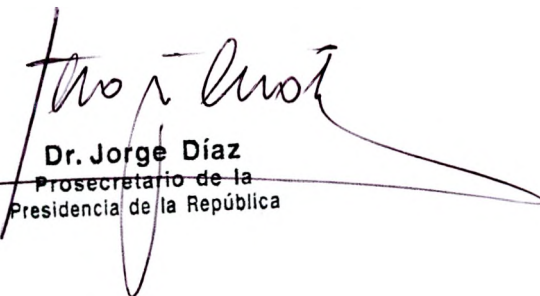
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial, en la ciudad de Lima, República del Perú, a los Tenientes Coroneles Gustavo Cabo, Alberto González y al Sargento Primero Williams Domínguez, para participar del curso de "Formación de Instructores sobre los Materiales de Capacitación especializada para Observadores Militares de las Naciones Unidas (UNMO STM)", desde el 20 de abril hasta el 1ro. de mayo de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República